CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. ML-MIC-019 DE 2025

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
(Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS Y EXEQUIALES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.

ANÁLISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO OFICIAL (UNITARIO)
El valor del presupuesto inicial, se ha establecido, con base en las cotizaciones (a precio unitario) solicitadas por el municipio y asimismo analizando el valor unitario de contratos similares suscritos en la región.

ENTIDAD	DESCRIPCION	UNID	VALOR UNITARIO
Municipio de Paya 2023	Cofres (En madera de 1,90m de largo por 0,55 m de ancho y 0,60 m de alto, manijas metálicas, ventana en vidrio, tapizado en plástico, forrado en tela y terminado en lacado)	Un	1.700.000,00

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN. PRESUPUESTO OFICIAL.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO
1	Apoyo funerario a población vulnerable, incluye Cofre (En madera de 1,90 m de largo por 0,55 m de ancho y 0,60 m de alto, manijas metálicas, ventana en vidrio, tapizado en plástico, forrado en tela y terminado en lacado), servicio exequial, levantamiento y preservación del cuerpo, bóveda, inhumación y traslado a campo santo 100 km	Un	1	3.700.000,00
2	Apoyo funerario a población vulnerable, incluye Cofre (En madera de 1,90 m de largo por 0,55 m de ancho y 0,60 m de alto, manijas metálicas, ventana en vidrio, tapizado en plástico, forrado en tela y terminado en lacado), levantamiento y preservación del cuerpo 100 km	Un	1	2.100.000,00
3	Traslado terrestre. El traslado de cobrará por km recorrido cuando supere 100 km	km	1	8.000,00

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN. PRESUPUESTO OFICIAL.

La cifra destinada a esta contratación se estima la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M. CTE. ($10.000.000,00), toda vez que se encuentra dentro de los precios del mercado, conforme a las cotizaciones realizadas, por el municipio.

11. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. No. 187 de Marzo 11 de 2025.

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
232020200908-124304-01-41041500-202500000006345	Subsidio para Inhumación cadáveres de pobres de solemnidad - FTE: 1.2.4.3.04 - SGP. – L. D.	10.000.000,00
	TOTAL	10.000.000,00

FORMA DE PAGO Y REQUISITOS:

El valor del contrato se cancelará a favor del contratista en actas mensuales, por valor equivalente a las cantidades ejecutadas por su respectivo precio unitario. Previa presentación de factura, certificación de cumplimiento del supervisor y firmas de las actas de cumplimiento y liquidación del contrato, hasta su culminación.
Fin del estudio previo.

IMPUESTOS

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que con lleve la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar todos los impuestos, tasas y contribuciones que de cualquier forma o por cualquier motivo resulten aplicables, además los costos que implique la ejecución del objeto con el alcance definido.

Dentro de los costos en los que incurrirá el contratista se tienen:

RETENCIÓN EN LA FUENTE: LO DE LEY
ESTAMPILLA PRO – CULTURA: 2,00%
ESTAMPILLA PRO – DEPORTE: 2,00%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 4,00%
PRO ELECTRIFICACION RURAL 2,00%
RETEICA: 1,00%
SOBRETASA BOMBERIL. 1 X MIL

INDICACIÓN DE COBERTURA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO, EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.2.1.8.5, del Decreto 1082 de 2015, Parágrafo primero, los Tratados de Libre Comercio vigentes a la fecha son:

- TLC Colombia – México
- El Salvador - Guatemala – Honduras
- CARICOM
- CAN
- MERCOSUR
- Chile
- Canadá
- Acuerdo Colombia – Cuba
- EFTA
- TLC Colombia - Estadios Unidos de América

Tomando como base la información publicada de los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC), publicada en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se verifico que el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por los mismos, por encontrarse dentro de las causales de exclusión de aplicabilidad o de excepciones, o por no superar los umbrales pactados para activar los capítulos de compras públicas de dichos tratados.
(Original firmado)

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Secretaria de Planeación